

iga

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA. -

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DESFILE Y QUEMA DEL HARAGAN, EL 7 DE AGOSTO DE 2026, EN FINCA ESPAÑA, LA CUESTA.

"Con motivo de la celebración del desfile y quema del haragán, el viernes 07 de agosto de 2026, en Finca España, La Cuesta, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- Hora de comienzo: 17:00 horas.
- Recorrido: Salida de la plaza de la Iglesia, C/ Barranquillo de Acentejo, C/ Valencia, C/ Alicante, C/ Murcia, C/ Barranquillo de Acentejo, avda. Las Palmera hasta la C/ Manuel Santaella, regresa por avda. Las Palmera, camino La Piterite, hasta la C/ Añaten, regresa por camino La Piterita, C/ Granadilla, C/ Arona, C/ Las Nieves hasta la plaza, con la quema del haragán.
- Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo del desfile del haragán, se producirán cortes intermitentes en la circulación de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y en aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, con desvíos alternativos a la circulación.
 - Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen."

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.
(Documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 23-07-2026 09:50:23	
Nº expediente administrativo: 2026-051119 Código Seguro de Verificación (CSV): 483AA3DD290DDA2ED36CF1E115424457 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/483AA3DD290DDA2ED36CF1E115424457 .			
Fecha de sellado electrónico: 23-07-2026 11:17:21			